

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza No.: 1506000448		Sección/Modalidad: 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION		Documento: 80000004-8	
Domicilio: PADRE KREUSSER ESQ MCAL. ESTIGARRIBIA			
Localidad: ENCARNACION			
Tomador: RIVAS MARTINEZ, JOSE ANIBAL		Documento: 1.814.281-8	
Domicilio: ROSA PEÑA CASI CODAS THOMPSON			
Localidad: SAN LORENZO			
Fecha de Emisión: 13/08/2024	Vigencia Desde las: 00:00	hs de 01/08/2024	Vigencia Hasta las: 24:00
			hs de 31/03/2025
		Plazo en días: 243	Gs. 70.838.214
			Capital Máximo Asegurado: 70.838.214

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexas a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
Prima	772.727	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)	
I.V.A. s/Prima	77.273	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Premio	850.000	Monto financiado Gs.:	850.000
Interés p/Finac.	0	Cuota Fecha	Monto Gs.
Iva s/Interes	0	0 20/08/2024	850.000
Costo del Finac.	0	TOTAL	850.000
COSTO FINAL	850.000	CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La elección o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado, de la compañía de Seguros, está sujeta a las condiciones específicas de la presente póliza, previo e indispensable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Imputación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por parte matriculada en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.	

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 006-0010 Según Res.: 217/97 Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
 Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
 Matricula: 780 Tel: 0971308747

ASEPASA
 S E G U R O S

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Guillermo Ortiz
 Jefe de Emisión
ASEPASA
 EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Esc. Diego Forte
 Sub Gerente Técnico
ASEPASA
 EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1506000448

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RIVAS MARTINEZ, JOSE ANIBAL

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, con domicilio en PADRE KREUSSER ESQ MCAL. ESTIGARRIBIA, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 70.838.214.- (Garantías: Setenta Millones Ochocientos Treinta y Ocho MIL Doscientos Catorce .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RIVAS MARTINEZ, JOSE ANIBAL, con domicilio en ROSA PEÑA CODAS THOMPSON, SAN LORENZO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N°439026
CONTRATO N°02/2024 - LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2023, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO PRADERA ALTA Y PACU CUA"

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

SEPASA S U R O S
Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 / Altos
Emerg. de Sinistros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Guillermo Britez
Jefe de Emisión
ASEPASA
EMSORA DE CAPITAL ABIERTO

Esc. Diego Forte
Sub - Gerente Técnico
ASEPASA
EMSORA DE CAPITAL ABIERTO